

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA IMDIACUA C. LTDA.**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los 15 días del mes de Junio del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Av. La Ferroviaria s/n y Primera Norte, se reúnen los socios de la compañía Imdiacua C. Ltda., el Ing. **KLEBER ANDRES ARMIJOS LOAYZA**, por sus propios derechos, propietario de veinte y cinco participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América (\$100,00) cada una, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía; y el Econ. **ARMIJOS SUAREZ HUGO MARIO** propietario de veinte y cinco participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América (\$100,00) cada una, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la compañía.

Los socios antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden por unanimidad, constituirse en Junta Universal.

Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, el señor Presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita a la secretaría la lectura del Orden del Día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración;
2. Conocer y resolver sobre los Estado Financieros;
3. Conocer y resolver sobre el destino que ha de darse a los Resultados;

Los Informes de Administración, los Estados Financieros y anexos se refieren al ejercicio 2019, y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los socios en el lugar de la reunión.

Preside la Junta el Econ. ARMIJOS SUAREZ HUGO MARIO, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Gerente General, KLEBER ANDRES ARMIJOS LOAYZA, y se cercioró de la concurrencia del cien por ciento de los socios, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal e iniciar el debate del orden del día.-

Se recalca que para el año 2019 no hubo movimiento algunos, ni administrativa, ni de campo en las instalaciones de la compañía, por ende los tres puntos a tratar se encuentran con valores en CERO y sin ninguna novedad al respecto.

Una vez tratado y resulto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las catorce horas treinta minutos de la fecha indicada.

Para constancia, junto con el presidente y la secretaria que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.



Kleber Andrés Armijos Loayza
SOCIO-SECRETARIO



Hugo Mario Armijos Suarez
SOCIO-PRESIDENTE